

Asociación general de Ganaderos del Reino.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 1.º de la Real orden de fecha 27 de Abril de 1927, publicada en la *Gaceta* de 5 de Mayo del mismo año, estableciendo reglas que han de observarse para el deslinde de las vías pecuarias en aquellos términos municipales afectados por los trabajos del Catastro parcelario, esta Asociación estima necesario se proceda con urgencia á la realización del deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de Gallegos del Río, San Vicente del Barco, Losacio, Moreruela de Tábara, Paramontanos, Tábara, Frieria de Valverde, Ferreruela, Villanueva de las Peras, Villaveza de Valverde, Navianos de Valverde, San Pedro de Zamudia, Alfaráz, Carbellino, Viñuela de Sayago, Salce, Argusino, Sogo, Villamor de la Ladre, Abelón, Gamones, Moral de Sayago, Torregamones, Villadepera, Fermoselle, Fornillos de Fermoselle y Muga de Sayago, pertenecientes todos ellos á esa provincia.

En su consecuencia, ruego á V. E. tenga á bien ordenar se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia el correspondiente anuncio, declarando en situación de deslinde los pueblos antes mencionados, como asimismo que, por los Alcaldes respectivos se publiquen los edictos en la forma correspondiente.

Madrid 29 de Mayo de 1928.—El Presidente, Duque V. de Bailén. R—1657

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Sesión de 5 de Mayo de 1928.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia del Sr. Bermúdez y asistencia de los Sres. Burón, Asensio, Alba, Castillejo y Hernández (D. Heriberto.)

Aprobación del acta de la anterior.

Acordó celebrar sus sesiones del presente mes, los días 19 y 29, á las once horas.

Conceder la autorización que tienen solicitada para contraer matrimonio á los procedentes de la Casa de Expósitos de Zamora, Joaquina Barba Calvo, María Codesal Medina y Florencio Allende Puerta.

Admitir en la Casa-Hospicio de esta ciudad al niño Alfonso de la Iglesia Carbajo y la niña Crisóstoma Villar Cañibano.

Quedar enterada del certificado de la observación sufrida en el Manicomio provincial de Valladolid, por el demente Juan Aparicio Aparicio, y que se remita dicho documento al señor Gobernador civil á los efectos oportunos.

Que se haga saber á D. Modesto Alonso Lorenzo, que la partida de bautismo que tiene solicitada de esta Diputación, debe de interesarla del Hospital-Asilo de Toro, que es donde radica.

Quedar enterada á los efectos oportunos de las certificaciones de defunción de los asilados en el Manicomio provincial de Valladolid, Josefa Matilla Pérez, Crescencio Morfínigo González, Aurea Otero García y Atanasio Bernardo González Vicente.

Entregar á Teótima Argüello Asensio, sus hijos Santiago, Inocencio y Francisco, asilados en el Hospicio de esta ciudad.

Girar al señor Presidente del Tribunal tutelar para niños de Zaragoza, el importe de las estancias causadas por María de los Desamparados Santibañez Esteban, en el Asilo de las HH Oblatas, durante el mes de Marzo último.

Aprobar y satisfacer el importe de las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia en el Manicomio provincial de Valladolid, durante el mes de Marzo último, y cursar las filiaciones fotográficas de las dementes María Escudero Martín y Josefa Matilla Pérez, remitiéndolas á las familias de las referidas alienadas.

En este momento entran en el Salón los señores Burón y Castillejo.

Abstenerse del pago de la cantidad que reclama la Diputación de Guipuzcoa, por gastos causados por el demente de esta provincia Juan Severiano Tabuyo Ferrero, en tanto no se reciba el expediente de pobreza del enfermo, que se le tiene interesado al Ayuntamiento de Morerue-

la de Tábara, significándolo así á la Diputación reclamante.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid, al demente Tomás Román Casas.

Quedar enterada del testimonio del auto judicial dictado para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valladolid del demente José Galende Fernández, y que se expida copia certificada del expresado testimonio, para su remisión al señor Director del referido Establecimiento.

Autorizar al señor Diputado Visitador del Hospicio provincial de esta ciudad, para la compra de ropas y carbón mineral para el expresado Establecimiento.

Acceder á lo solicitado por los ancianos Celestino Morillo Deza y Dorotea López Ruiz, sobre ingreso en un Asilo, teniendo que guardar el turno correspondiente.

Se acordó nuevamente la reclusión en el Manicomio provincial de Valladolid, de la demente Marcelina Fernández Alonso.

Que sea admitido por cuenta de esta Diputación en el Colegio de Sordo-mudos de Salamanca, el niño Diosdado Hernández Estéban.

Que entren á disfrutar de 0'75 pesetas diarias la anciana Nicolasa Hernández Martín y el anciano Eusebio Santos Martín.

Quedar enterada del ingreso en la Casa-Hospicio de esta Ciudad, por orden gubernativa, de los niños José María y Salustiano Herrero Blanco y de la niña Andrea Sánchez Martín.

Recluir por cuenta de esta Diputación en el Manicomio provincial de Valladolid al presunto demente José López Bartolomé.

Quedar pendiente de resolución el concurso para la distribución entre los Ayuntamientos de esta provincia de 25.000 pesetas consignadas para la concesión de subvención de obras de carácter sanitario, en el año actual, para que dentro del plazo de sesenta días subsanen los Ayuntamientos, que se indican en el acuerdo, los defectos de que adolecen los expedientes respectivos.

Vista la comunicación del señor Comisario Regio del Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos de Madrid, referente á la sordo-muda María Teresa Rodríguez Blanco, se resolvió estar á lo acordado por esta Comisión en sesión de 10 de Abril último respecto á la baja en dicho Establecimiento de la expresada sordo-muda, y el ingreso en el mismo de la aspirante María del Tránsito Rodríguez Villarino, y que se envíe copia certificada del documento expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Morales de Rey, en el que se hace constar la cuota contributiva que satisface el padre de la mencionada aspirante.

Ratificar el nombramiento de Peones camineros interinos hechos por el señor Ingeniero Director de carreteras provinciales á favor de don Robustiano Antón, D. Aureliano Pérez y D. Tomás Pérez, y que se les extienda las correspondientes credenciales á los efectos oportunos.

Comunicar á la Comisaría Regia del Colegio Sordo-mudos y ciegos de Madrid, que esta Diputación además de los recogidos de dicho Centro, tiene asilados en el Colegio de Salamanca los sordo-mudos que se relacionan en el oficio.

Conceder el socorro de 25 pesetas mensuales, por haber dado á luz sus respectivas esposas dos hijos gemelos, á Casimiro Pastor Díez, Pedro Bernardo López, Felipe Alvarez Pérez y Valeriano Alvarez Blanco.

Hacerse cargo de las estancias causadas en el Hospital provincial de Madrid, por el demente Federico Cosío Guantes.

No acceder á lo solicitado por Tomás Pedro Alvarez, sobre prórroga de auxilio para la crianza de sus dos hijos gemelos.

Acceder á lo solicitado por Antonia Fuentes Díez, sobre su admisión en un Asilo de ancianos, teniendo que guardar el turno correspondiente.

Conceder á D. Julio Montes Fernández, Maestro que fué de Peleas de arriba y Alfaráz, el aumento gradual de sueldo que solicita.

Informar al señor Gobernador civil en sentido favorable al tendido de una línea de conducción de energía eléctrica á Pobladura de Valderaduey, solicitada por D. Felipe Esteva.

Aprobar y satisfacer á D. Ricardo Calamita, el importe de la factura de 200 ejemplares del *Heraldo de Zamora* para la propaganda de

nuestras fiestas de Semana Santa, que facilitó á esta Diputación en el corriente año.

Aprobar y satisfacer la cuenta de jornales invertidos en la limpieza de tuberías de retretes del Hospital provincial de esta ciudad.

Que la escala de subvención á los Ayuntamientos para adquisición de material escolar sea: Hasta 500 habitantes, 300 pesetas; de 501 á 2.000, 400 pesetas; de 2.000 en adelante, 500 pesetas; concediendo para dicho fin á los Ayuntamientos de Torres del Carrizal y Cubillos 400 pesetas á cada uno, que invertirá la Diputación en dicho material, que entregará á los mencionados Ayuntamientos.

Informar al señor Gobernador civil en sentido favorable á la mancomunidad, para tener un Secretario común, solicitada por los Ayuntamientos de Vegalatrave y Gallegos del Río.

Aprobar y satisfacer las cuentas de obras ejecutadas en Marzo último, en reparación de muros del Hospicio provincial, por la calle de Alfonso XII.

Aprobar y satisfacer la relación nominal de facturas por efectos suministrados á la Farmacia de la Diputación.

Informar al señor Gobernador civil, según tiene interesado, respecto á lo solicitado por varios vecinos de Villanueva del Campo relativo á que se agreguen á aquél término los terrenos que poseen en Castroverde de Campos, en sentido de que no procede acceder á la variación de referencia.

Aprobar y satisfacer la cuenta presentada por el señor Arquitecto provincial de obras ejecutadas en la cubierta de la Audiencia provincial.

Autorizar al Ayuntamiento de Malva, para que ejecute las obras que solicita en la carretera de Malva á Villalube, en la forma propuesta por el Sr. Ingeniero Jefe provincial.

Aprobar la nueva relación de jornales invertidos durante el mes de Abril último en la carretera municipal subvencionada de Toro á San Román de la Hornija, y abonar su importe al señor Pagador de la Sección de Obras provinciales.

Fijar los precios á que han de abonarse los artículos de suministros militares en el mes de Abril último.

Informar en sentido favorable á la aprobación de lo actuado en el expediente informativo de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria por Castrocontrigo.

Aprobar la relación de jornales devengados para conservación de las carreteras de Peleas de abajo, San Cebrián de Castro á Piedrahita y Gallegos á Villalube, durante los días que en la misma se expresan del mes de Abril último.

Aprobar las cuentas de cédulas personales del ejercicio de 1926, de los Ayuntamientos de Puebla de Sanabria, Sanzoles y Vallesa de la Guareña, y de 1927, de Cabañas de Sayago, Rabanales y San Miguel de la Ribera.

Que se libren á los Administradores de los Hospitales provinciales de Benavente y Toro, las cantidades que interesan para atenciones de dichos Establecimientos, del mes de Abril último.

Aprobar los padrones de cédulas personales del ejercicio de 1928, correspondientes á varios pueblos de esta provincia.

Aprobar y satisfacer la relación de limosnas satisfechas en visitas á los Sagrarios en el año actual, presentada por el Sr. Depositario de fondos provinciales.

Aprobar la relación de las cantidades recibidas y satisfechas en el Hospital-Asilo de Toro, por la administración de dicho Establecimiento en el mes de Marzo último.

Aprobar y satisfacer, de conformidad con lo informado por Intervención, la factura de don Tomás Gómez, por gastos de transportes que en la misma se indican.

Remitido por el señor Gobernador civil, á informe de esta Comisión, el expediente incoado en solicitud de que la «Dehesa de la Mata» y tierras de la «Vega de la Mata», del término municipal de Matilla de Arzón, sean segregadas del mismo y agregadas al de San Miguel del Valle; se acordó informar en sentido favorable á la variación interesada, con la advertencia que se hace constar en el acuerdo.

Aprobar y satisfacer las relaciones de gastos menores y generales ocurridos durante el mes

de Marzo último en el Hospicio y Hospital de esta ciudad.

Admitir la renuncia del cargo de Peón caminero presentada por D. Isauro Carreras, y dar cuenta de la vacante á la Junta Calificadora de aspirantes á destinos públicos.

Que pasen á informe de la Comisión de personal los expedientes referentes á las peticiones de D. Cayetano Gago, del señor Depositario de fondos provinciales y de D.^a Emilia Pintado.

Aprobar y satisfacer la cuenta de gastos ocurridos durante los meses de Febrero y Marzo en los campos de demostración de Morales del Vino, Villafáfila y Villalpando.

Que se libre mensualmente al señor Arquitecto provincial, á calidad de justificar, la cantidad que éste considere necesaria para abonar los jornales invertidos en obras por administración, en construcciones civiles.

Aprobar el proyecto y presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto provincial, para la construcción de Almacén con destino á la maquinaria y útiles de la Oficina de Obras públicas provinciales y previos los trámites reglamentarios, proceder á la ejecución de las obras.

Abonar á D. Andrés García, los siete días de jornal que tiene devengados como jornalero en la carretera de Zamora á La Hiniesta.

Apremiar á los Ayuntamientos deudores á esta Diputación por aportación forzosa, que figuran en la relación que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos legales.

Declarar de abono á favor de las entidades constructoras, las certificaciones de obras ejecutadas; número cuatro del camino vecinal de Villalcampo á Ricobayo; número seis del de Vezdemarbán á San Pedro de Latarce; la número cuatro en el camino vecinal de la carretera de Villalobos á San Esteban del Molar al kilómetro 15 de la de Castrogonzalo á Palencia.

Vista la solicitud del señor Alcalde de Berver de los Montes, interesando una máquina de escribir y otra de coser para las Escuelas de niñas y niños, se acordó hacer saber á dicho Ayuntamiento, que es necesario tenga solventadas sus deudas con la Diputación para que la misma pueda resolver la expresada petición.

Quedar enterada de haber sido ingresado en la Caja provincial, el importe de la venta de la herramienta vieja inservible que existía en el Almacén de carreteras provinciales.

Autorizar para poder construir inmediato á los caminos y carreteras provinciales que indican, á D. Crescencio Gutiérrez Arés, D.^a Cándida Diez García, D.^a Josefa Calvo Puente, don Fabriciano Miguel López, D. Santiago Rapado y D. Feliciano Manchado López.

Aprobar y satisfacer las cuentas presentadas de conservación de caminos vecinales, correspondientes al mes de Abril último.

Autorizar al Sr. Arquitecto para que lleve á cabo las obras necesarias para la instalación del teléfono interior en el Palacio provincial.

Aprobar y satisfacer el importe de las facturas de D. Francisco de las Heras Piorno, por servicios prestados durante el mes de Abril último, con automóviles de su propiedad, á la Sección de Vías y Obras provinciales.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Berver de los Montes, sobre construcción de un camino vecinal.

Quedar enterada con satisfacción de la Memoria que ha presentado el señor Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Ropel, D. Teodoro de la Vega y Pestamero, correspondiente al ejercicio de 1927, y que se comunique este acuerdo al interesado.

Abrir concurso para estancias en el Sanatorio de Pretuberculosos de San Martín de la Castañeda, en las mismas condiciones que el celebrado el año último, haciéndolo público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No poder atender á la súplica que hace el Ayuntamiento de Mombuey, solicitando un subsidio de 10.000 pesetas para construir Escuelas.

Darse por enterada de la Memoria que el señor Interventor de fondos provinciales eleva á la Dirección general de Administración, exponiendo la situación financiera de la Diputación, y que se publique á continuación de la de Secretaría.

Iniciar con 50 pesetas la suscripción para adquirir las insignias y satisfacer los gastos inhe-

rentes á la Medalla de bronce del trabajo, con que ha sido condecorado á instancias de esta Comisión, el industrial D. Esteban Laguna, y de inscribirse con esta cantidad en el supuesto de haberse iniciado por sus compañeros.

Aprobar y satisfacer á D. Diego Alonso, el importe de su factura por 24 kilos de alfalfa para los campos de demostración.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Fernando Rueda por damasco seda y demás géneros para confección de las dalmatinas de los marceros de esta Diputación.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Higinio Merino, por un reloj marcador para el Vigilante del Hospital de la Encarnación.

Idem ídem la de D. Claudio Hernández, de Zamora, por las bomboneras que en la misma se expresan para obsequiar á los señores Maestros de Fermoselle el día de la apertura de las Escuelas.

Expresar al Excmo. Sr. Director general de Aeronáutica portuguesa su más sincero reconocimiento y expresivas gracias por las deferencias, atenciones y agasajos de que fué objeto don Paulino Seisdedos, Practicante del Hospital de la Encarnación, con motivo del viaje á Lisboa, acompañando al aviador Sr. Gonveira, herido en el accidente sufrido en esta provincia, haciendo votos por el pronto y total restablecimiento del Sr. Gonveira.

Quedar enterada del cese, á petición propia, de D. Antonio Romero Santiago, como Diputado provincial corporativo, y de la carta que dicho señor dirige al señor Presidente, manifestando su agradecimiento á todos sus compañeros; lamentando que la decisión del Sr. Romero de abandonar el cargo prive á la Diputación de su valiosa cooperación.

Que D. Román González Juárez se presente en el Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo, á ocupar la vacante que existe, abonándole los gastos que lleve consigo el viaje.

En vista de que apesar de los plazos concedidos no se ha justificado la pobreza de D.^a Josefa Cordero, para unir al expediente de reclusión en el Manicomio de Valladolid, del demente Manuel Hernández Cordero, se resolvió ratificar el acuerdo de esta Comisión de 9 de Agosto de 1927, relativo á dicho expediente y que se comunique de nuevo á la Diputación de Valladolid.

Aprobar la cuenta de gastos de material de la Presidencia de la Audiencia provincial.

Idem ídem ídem de la Fiscalía de lo Contencioso-administrativo, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Idem ídem de la Junta provincial del Censo electoral de Zamora, correspondiente al primer trimestre del presente año.

Que D. Ramiro Fernández Gómez, asista por cuenta de esta Diputación á los cursos prácticos de industrias lácticas, gallinicultura y apicultura, que se darán en el Parque de Exposiciones de la Real Casa de Campo, por la Excmo. Asociación de Ganaderos del Reino, del 21 de Mayo al 20 de Junio, del año actual.

Aceptar en las condiciones que se indican en el acuerdo, los locales que ofrece D. Rufino González, para la instalación de las oficinas del Catastro parcelario de la provincia.

Habilitar fondos para la adquisición de un automóvil y una camioneta, por mediación de la Comisión oficial del motor, bajo las condiciones que se indican en el acuerdo.

Admitir á las oposiciones de Practicantes para el Hospital-Asilo de Toro y Hospital provincial de Benavente, á todos los solicitantes, debiendo D. Eutimio Pérez presentar los documentos que faltan á su expediente, con veinticuatro horas de antelación al día en que hayan de celebrarse las oposiciones; nombrando para formar parte del Tribunal á los señores Presidente de la Diputación, al Médico Director de los Establecimientos de Beneficencia provincial y á uno de la Beneficencia municipal que designará el Ayuntamiento, á los que se les dará traslado del expediente para que acuerden el día en que hayan de dar principio los ejercicios.

Autorizar al Sr. Presidente para que en unión del Jefe de Vías y Obras provinciales, se pongan de acuerdo con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, con el objeto de convenir la mútua cesión de las carreteras y caminos veci-

nales á que alude la Real orden de 21 de Septiembre de 1927.

Acceder, bajo las condiciones que se indican en el acuerdo, á lo solicitado por el Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa sobre construcción de un puente en el río Orbigo, para el camino vecinal de Benavente á Morales de Rey.

Aprobar y satisfacer la relación de facturas por los artículos que en las mismas se indican para la Casa de Maternidad, Hospicio y Hospital de Zamora.

A virtud del resultado del oportuno expediente instruido por faltas, cometidas por los enfermeros del Hospital de la Encarnación de esta ciudad, se acordó imponer á D. Eloy Gómez la penalidad de quince días de haber, á D. José Sánchez cinco días y á D. Julián de San Silvano, D. Agustín Barba y D. Manuel Moreno, apercibirles por escrito y que conste el apercimiento en sus expedientes personales.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.^o B.^o—El Presidente, J. Bermúdez. R—1584

Sección de Obras públicas.

CARRETERAS

Recibidas definitivamente las obras de nueva construcción del trozo segundo de la carretera de Puebla de Sanabria á Sobradelo, cuyas obras se han desarrollado en los términos municipales de Galende y Trefacio, y de las cuales es contratista D. Antonio Gil, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, los Alcaldes de los términos municipales que comprenden las expresadas obras, remitan á la Jefatura de Obras públicas de la provincia certificación de las reclamaciones que existieren contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados durante la ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales ó por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo.

En el caso de no existir reclamaciones, la certificación deberá ser negativa, bien entendido, que tanto para este caso como para el anterior. los Alcaldes deberán consultar á los respectivos Juzgados municipales, de conformidad á lo preceptuado en la Real orden de 9 de Marzo de 1909, y que terminado el plazo de treinta días sin haber recibido las expresadas certificaciones, en una ú otra forma, se entenderá que no hay reclamación alguna y se propondrá la devolución de la fianza al contratista.

Zamora 30 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

Nota.—Queda anulado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de hoy, de la recepción del trozo primero de esta carretera, por ser el segundo el recibido, como se consigna en este anuncio.—Zamora 30 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Sacristán.

Instalaciones eléctricas.

Por el Excmo. Sr. Gobernador se ha concedido autorización á D. Felipe Esteva Pascual, como Gerente de la S. A. Hidroeléctrica de Aspariegos, para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica con destino al alumbrado y usos industriales de Pobladora de Valderaduey, aprobándose como máximas las tarifas que á continuación se expresan.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 3 de Mayo de 1919. f

Zamora 25 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R—1618

Tarifa de precios.

Para alumbrado sin contador ó sea por tanto alzado:

Por cada bujía de filamento metálico en lámparas hasta de 5 bujías, al mes, 0'25 pesetas.

Por cada bujía de filamento metálico para lámparas de potencia luminosa superior á 5 bujías, al mes, 0'20 pesetas.

Para usos industriales.

Por cada kilovatio hora, 0'25 pesetas.

Observaciones.—Serán de cuenta de los abonados todos los impuestos establecidos ó que en lo sucesivo se establecieren por el Gobierno, Diputación ó Municipio para la aplicación de la energía eléctrica.

CAÑIZO

Habiendo sido anulado y nuevamente confectionado por las Comisiones de evaluación de este distrito el repartimiento de utilidades en sus dos partes real y personal para el año de 1927, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días y tres más, para oír reclamaciones.

Cañizo 25 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Leonides Garcia. R—163c

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegado justa causa que se lo impidiera, los mozos del actual reemplazo, Cándido González Romero, hijo de Antonio y Eloina, número 4 del alistamiento; Salyador Martín Sotil, número 7, hijo de Victorino y Elvira; Jacinto Montaña Raposo, número 8, hijo de Francisco y María; y Aquilino Sotil San Juan, número 13, hijo de Salvador y Mariana; el Ayuntamiento ha declarado prófugos á dichos mozos, instruyéndoles los oportunos expedientes, imponiéndoles las responsabilidades que determina el Reglamento vigente de Reclutamiento,

En su virtud, se les cita por el presente para que comparezcan ante la Junta de clasificación y Revisión de la provincia el día 5 de Mayo próximo.

Cañizo 23 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Albano Santos. R—1027

VILLAFÁFILA

De conformidad con los respectivos Presidentes accidentales de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del reparto de utilidades de esta villa, se ha fijado el día 10 de Junio próximo, de nueve á doce de su mañana, para la elección de Vocales electos de ambas Comisiones; teniendo lugar simultáneamente en la Casa Consistorial, Plaza de Constitución; convocándose por el presente á los contribuyentes del pueblo y forasteros comprendidos en la lista y relación correspondientes. Dicha elección está comprendida en el artículo 494 del Estatuto municipal.

Villafáfila 30 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Alfonso del Río. R—1658

FERRERUELA

Don Domingo Pascual Martín, Alcalde Constitucional de Ferrerueta, provincia de Zamora.

Hago saber: Que á instancia de Justo Iglesias Ferrero, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse á filas del mozo Nemesio Iglesias Antón, alistado en el año de 1927 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos, de Juan Iglesias Antón, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Justo Iglesias y de Ricarda Antón; nació en Escobar de Tábara, provincia de Zamora, el día 18 de Septiembre de 1889, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 38 años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace 19 años del pueblo de Escobar de Tábara, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Juan Iglesias Antón, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Ferrerueta 17 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Domingo Pascual. R—1052

TREFACIO

Por ignorarse el paradero del Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, nombrado en propiedad por este Ayuntamiento, don Anselmo Baharona, se anuncia vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de este término, con el sueldo anual determinado en la vigente ley de epizootias, ó sea el de 365 pesetas anuales; los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía. Plazo para admisión de las mismas el de treinta días, contados al siguiente de aparecer en el BOLETIN OFICIAL el presente anuncio. El agraciado podrá fijar su residencia en este término municipal, no haciéndole obligatoria esta condición.

Trefacio 27 de Marzo de 1928.—El Alcalde, —Luis Carbajo. R—1074

VILLAVEZA DE VALVERDE

Don Leoncio González Villar, Alcalde del Ayuntamiento de Villaveza de Valverde.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en virtud de las facultades que le concede el reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 9 de Julio de 1924, por considerarlo de utilidad á los intereses del Municipio y con su valor atender á cubrir atenciones municipales, acordó la enagenación en pública subasta del solar y local de la Fragua, propiedad de este Ayuntamiento, cuyos linderos son los siguientes:

Un local titulado la Fragua: que linda á la derecha entrando con camino público, á la izquierda con tierra de Margarita Sandin y por la espalda con finca de Luis Román.

La subasta se llevará á efecto en la Casa Consistorial, transcurridos que sean nueve días al siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo acto será presidido por el Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, sujetándose al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaveza de Valverde 23 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Leoncio González. R—1644

VILLANUEVA DE LAS PERAS

Teniendo que proceder la Junta pericial de este término á las operaciones de deslindes y señalamiento de parcelas, que son necesarios para llevar á efecto los trabajos topográficos catastrales, que han de efectuarse en el presente año.

Se cita por el presente á todos los propietarios forasteros que posean fincas en el término jurisdiccional de Villanueva de las Peras, para que en el día 7 y 12 del corriente, de nueve á quince, concurren á la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, á manifestar como propietarios sus nombres y apellidos á la Junta pericial al objeto de poder formar la relación de propietarios y poderles invitar á que efectúen el deslinde y señalamiento de límites de sus fincas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º de la Real orden de 28 de Agosto de 1926 pueden los forasteros y ausentes autorizar por escrito á personas que les representen para estas operaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de las Peras 26 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Juan Garcia. R—1645

TRABAZOS

Terminada la formación del Registro fiscal urbano de edificios y solares, de este término municipal, queda expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante dicho plazo pueden verlo y examinarlo todos los contribuyentes que figuren comprendidos en el mismo, y hacer las observaciones y reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna que se presente.

Trabazos 26 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Pascual Calvo. R—1636

Juzgados de primera instancia

MADRID

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del Distrito del Congreso de esta Corte, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario á que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Rafael Pérez Flores, contra D.ª Francisca Junquera Guerra, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez y sin sujeción á tipo, la venta en pública subasta de la siguiente

Finca.—Una casa, sita en el casco de la ciudad de Zamora y su calle de la Brasa, señalada con el número dos antiguo y cuatro moderno, que mide una extensión superficial de doce áreas cuarenta y nueve centiáreas y cuarenta centímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones de planta baja y principal, patio y dos jardines: linda por la derecha entrando con Casa Escuela titulada de los Descalzos, propia del Ayuntamiento, que antes fué Iglesia del Convento de Religiosos Franciscanos Descalzos, por la izquierda con casa de D. Luis Montero y por el testero y espalda con casa y jardín de D. Mariano Juro, hoy de Don Evaristo Martín.

Y se advierte á los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de Junio próximo, á las doce horas; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid veinticinco de Mayo de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Roque Novella. =V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera. R—1666

Juzgados militares.

Departamento de Marina de El Ferrol

Brigada de Santander

Relación nominal filiada de los inscriptos de esta provincia marítima de Santander, correspondientes á los trozos de la capital y distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1928, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el próximo Reemplazo de 1929 de Marinería de la Armada, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina), en 22 de Febrero del presente año (*Diario Oficial* número 46, página 384, de 25 de dicho mes de Febrero), cuya fecha de partida resultó ser la de 2 de Enero.

Número de orden: 34.

Trozo: Santoña.

Nombres: Andrés, Severiano y Paulino.

Padres: Gregorio y Joaquina.

Naturaleza.—Pueblo: San Pablo de Zaragoza.—Provincia: Zamora.

Fecha del nacimiento: 1.º Mayo 1909.

Santander 26 de Mayo de 1928.—El Comandante de la Brigada, R—1633